

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

O R D E N A N Z A

Número 72

Presentada por: Administración

Serie 1982-83

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO 1982-83 SEGUN FUE APROBADO POR LA ORDENANZA NUMERO 70 SERIE 1981-82, PARA APLICAR LA CANTIDAD DE (\$8,671.00), POR CONCEPTO DE INGRESOS DE DIFERENTES RENGLONES DEL FONDO ORDINARIO; PARA AUMENTAR EL CREDITO EN VARIAS PARTIDAS, CREAR PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : Al confeccionar el presupuesto en vigor de este Municipio en la Sección de Ingresos se consignaron las Cuentas del Fondo Ordinario ascendentes a \$13,460,504.00.
- Por Cuanto : Hemos sido notificados por el Director de Finanzas que varios renglones de ingresos locales han variado en la proyección presupuestada.
- Por Cuanto : Luego de hacer los ajustes necesarios, resulta una disminución de (\$8,671.00). Proyectado a el Presupuesto como ingreso por estos renglones.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY DIA 16 DE JUNIO DE 1983.
- Sección 1ra : Reajustar como por la presente se reajusta para el Año Económico 1982-83:

Sección de Ingresos

<u>Cuenta 175</u>	Permisos de Construcción		
	Estimado Original.....	12,000.00	
	Aumento Mayor Prod.....	5,500.00	5,500.00
	Estimado Reajustado.....	17,500.00	
<u>Cuenta 310</u>	Ingresos de Depósitos		
	Estimado Original.....	420,012.00	
	Disminución (Nuevo Prod.).....	(67,171.00)	(67,171.00)
	Estimado Reajustado.....	352,841.00	
<u>Cuenta 364</u>	Cancha Municipal		
	Estimado Original.....	2,250.00	
	Aumento Mayor Prod.....	22,000.00	22,000.00
	Estimado Reajustado.....	24,250.00	
<u>Cuenta 366</u>	Centro Cultural		
	Estimado Original.....	18,000.00	
	Aumento Mayor Prod.....	6,000.00	6,000.00
	Estimado Reajustado.....	24,000.00	
<u>Cuenta 393</u>	Disposición de Desperdicios		
	Sólidos		
	Estimado Original.....	100,000.00	
	Aumento Mayor Prod.....	25,000.00	25,000.00
	Estimado Reajustado.....	125,000.00	
	Total Disminuído		(8,671.00)

Sección de Egresos

Para disminuir el crédito en la siguiente Partida:

25.2.620 - Const. y Reconst., y Mantenimiento de Calles,
Aceras y Caminos Municipales.....(8,671.00)

Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra : Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



Presidente



Secretaria

Fue aprobado por el Hon. Alfredo R. Martínez, Alcalde Interino, el día 30 de junio de 1983.



Alcalde Interino

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Honorable Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 72, Serie 1982-83, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 16 de junio de 1983.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons. Adolfo Avilés Medina, Emilio Velázquez Ortiz, A. Ventura Ocasio López, Gilberto González Chabrier, Conchita Resto de Meléndez, Rafael Pesquera Cantellops, Jesús Martínez Urbina, Santos Nieves Fontánez y Milagros Pabón.

Votos en contra de los Hons. Carmen Gloria Berríos, Demetrio Arús Cancel y Angel Luis Urbina Ortega.

Fue aprobada por el Hon. Alfredo Martínez, Alcalde Interino, el día 20 de junio de 1983.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial del Municipio de Guaynabo, Puerto Rico, a los veinte días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y tres.

Asunción Castro de López
Secretaría Asamblea Municipal